

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0569-2018-UNAM

Moquegua, 08 de Junio de 2018

VISTOS, el Informe N° 154-2018-DIGA/CO/UNAM de fecha 31 de Mayo 2018, Informe N° 284-2018-ORH/DIGA/UNAM de fecha 31 de Mayo 2018, Informe N° 088-2018-UADP/ORH/DIGA/CO/UNAM de 28 de Mayo 2018, Informe N°283-2018-UNAM-CO/OAL de 21 de Mayo 2018, Informe N° 252-2018-OPD/UNAM de 21 de Mayo 2018, Informe N° 250-2018-ORH/DIGA/UNAM de 16 de Mayo 2018, Informe N°232-2018-OPD/UNAM de fecha 16 de Mayo 2018, Informe N° 189-2018-DGI/VPI/UNAM de fecha 11 de Mayo 2018, Plan de Capacitación en Investigación Universitaria de la Dirección de Gestión de la Investigación de (33) folios, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 189-2018-DGI/VPI/UNAM de 11 de Mayo 2018, el MSc. Osmar Cuentas Toledo, alcanza a Vicepresidencia de Investigación de la UNAM el requerimiento de Profesores Investigadores - Profesionales de Alto Nivel en el tema investigativo, además especialistas de Programas de Posgrado y Publicación de Revistas indexadas, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en Producción Científica, en el marco del PLAN DE CAPACITACIÓN 2018 EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional de Moquegua; mediante proveído N° 1089 se remite a la Oficina de Planificación y Desarrollo para disponibilidad presupuestal de un docente investigador.

Que, del Informe N° 252-2018-OPD/UNAM de 21 de mayo 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, de la evaluación de presupuesto del costeo estimado, para personal docente 2018 y para la plaza de docente investigador, emite OPINIÓN FAVORABLE consignando la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Meta:0008 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, informe que mediante proveído de Vicepresidencia de Investigación N° 1139 de 21 de Mayo 2018 remite a la Oficina de Asesoría Legal para Opinión. Por Informe N° 283-2018-UNAM-CO/OAL de 21 de Mayo 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal emite Opinión pertinente para la Contratación de Un Profesor Investigador requerido por la Dirección de Gestión de la Investigación; dicho informe es remitido a la Dirección General de Administración para que la Oficina de Recursos Humanos efectúe revisión y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 088-2018-UADP/ORH/DIGA/CO/UNAM de 28 de Mayo 2018, el Jefe de la Unidad de Administración de Personal, remite al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, opinión favorable para la contratación por invitación de un docente investigador, recomendando pase el trámite para acto resolutivo. Que, mediante Informe N° 284-2018-ORH/DIGA/UNAM de fecha 31 de Mayo 2018, el Jefe de Recursos Humanos remite informe de la referencia que recomienda contratación de un docente investigador requerido por la Dirección de Gestión de la Investigación.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Autorizar CONTRATACIÓN por Invitación como Docente Investigador al Ing. Ph. D. MARIO HIBERT HUAYLLA LIMACHI, con una Remuneración Mensual de S/. 7,557.32 soles, en el período del 11 de Junio al 11 de Setiembre 2018; con el objetivo de promover la producción científica de las investigaciones que se ejecutan en la comunidad universitaria de la UNAM.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018.

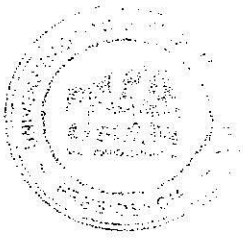
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN como Docente Investigador, al Ing. Ph. D. MARIO HIBERT HUAYLLA LIMACHI, con una Remuneración Mensual de S/. 7,557.32 soles, por el período de TRES MESES, desde el 11 de Junio al 11 de Setiembre 2018; con el objetivo de promover la producción científica de las investigaciones que se ejecutan en la comunidad universitaria de la UNAM.

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0569-2018-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, a Vicepresidencia Académica, la Dirección General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
DCI
OTEN
OIBA
Intermedio
Arch. (2)